



*Poder Judicial de la Nación*  
*Consejo de la Magistratura*

Administración General

RESOLUCIÓN N° 3317/98.-

Expediente n° 13=31095/98

*Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-*

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme las distintas resoluciones del Tribunal, resulta indispensable solicitar autorización previa para la realización de comisiones de servicio, con la salvedad de las impostergables por razones funcionales o jurisdiccionales. Así, de las aquí solicitadas por los agentes Rodolfo Luis Marcelo Corrado, María Cristina Crisóstomo y Adrián Lucio Miranda, solo procede acceder a las mencionadas en el informe de fs. 16 - del 13 al 17 de julio de 1998 - autorizándose a la Dirección de Administración Financiera a abonar cinco (5) medios día de viatico y cinco (5) pasajes vía terrestre - La Plata - Buenos Aires - ida y vuelta - en transporte público de pasajeros, al Señor Prosecretario Jefe Rodolfo Luis Marcelo Corrado y al Señor Oficial Mayor Adrián Lucio Miranda y respecto a la Señorita Oficial María Cristina Crisóstomo, un (1) medio día de viatico y (1) pasaje vía terrestre - La Plata - Buenos Aires - ida y vuelta - en transporte público de pasajeros - por el día 14 de julio de 1998 -.

Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección, a sus efectos.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION